



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA PROVISIONAL PARA  
LAS LICITACIONES GES19003- GES19004- GES19005 Y GES19006**

La garantía provisional – en forma de aval bancario- se presentará de la siguiente forma:

De forma electrónica en el SOBRE-ARCHIVO 1, incluirá en una copia de la garantía provisional, junto con los documentos indicados en el Cuadro Resumen de Características.

De forma manual se entregará el documento original ante el órgano de contratación de GESPESA, S.A.U., en la dirección señalada en el apartado 2 del Anexo I (CRC) del PCAP (c/ Benito Arias Montano, nº 1, escalera 2ª, 4ª planta de Mérida. Preguntando por el Servicio de Contratación.

Respecto a las consultas sobre el bastanteo de los poderes de los representantes de las entidades bancarias, deberá cumplir con lo previsto en el artículo 58.2 RGLCAP.

Se publica en la Plataforma de contratos del Sector Público con fecha 23/05/2019 un modelo de aval bancario-formato editable- para completar según proceda en cada caso.

Modelo válido para las licitaciones GES19003 GES19004 GES19005 y GES19006.